

**INFORME DE COMISARIO DE DAGMAR CA&A S.A., A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía DAGMAR CA&A S.A., al 31 de Diciembre del 2009, debemos manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta general y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales
2. El control interno de la compañía durante el 2009, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada
3. Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de Diciembre de 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismo que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de general aceptación y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías

Debemos dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2009, presentan la realidad financiera producto de la gestión operaciones y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



**Lcda. Angelica Valarezo  
COMISARIO**

**Guayaquil, 29 de Abril de 2010**

